

Don Manuel Amorós Gonzalbez, adaptados sus estatutos a la vigente Ley por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro 46, folio 35, hoja 377, tomo 137. CIF: A-39009915. Número Inscripción en CNMV: 6.

B) Tipo de canje de la fusión: El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión se determina sobre la base del valor real del patrimonio social de las sociedades intervinientes en la operación, calculados a partir del valor teórico de las acciones de cada una de las sociedades resultantes a 31 de diciembre de 2002, fecha de cierre de los Balances de fusión correspondientes a las cinco sociedades que, verificados por los auditores encargados de la auditoría de cuentas de las respectivas sociedades participantes en la fusión, se elevarán a sus respectivas Juntas Generales para su aprobación.

A la vista del valor real de las Sociedades intervinientes en la fusión, las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las acciones de las sociedades absorbidas serán, con las compensaciones económicas que se indican, las siguientes:

Los accionistas titulares de las acciones de BANSALIBER S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán por cada veintinueve acciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA con un valor nominal de cuatro euros con ochenta y un céntimos de euros (4,81 euros) cada una, treinta acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 289.337,09 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,11039187 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán por cada trece acciones de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA con un valor nominal de tres euros con noventa y un céntimos de euros (3,91 euros) cada una, doce acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 472.728,91 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,21487678 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán por cada treinta y una acciones de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA con un valor nominal de tres euros con noventa y un céntimos de euros (3,91 euros) cada una, veinticinco acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de FINANCIERA BANSANDER S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 98.125,89 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,04906295 euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán por cada dos acciones de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA con un valor nominal de seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) cada una, una acción de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA de tres euros con un céntimo de euro (3,01 euros) cada una. Adicionalmente, los accionistas de NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA recibirán en conjunto la compensación en metálico de 146.285,56 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,09142847 euros por acción.

La compensación económica en cada una por separado y en todas en su conjunto representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no posean las fracciones necesarias de acciones para obtener un número entero de acciones de la Sociedad absorbente o para completar la ecuación de canje, podrán agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a otros accionistas o terceros.

A los efectos de la fusión proyectada, y con arreglo al tipo de canje establecido, se procederá a proponer a la Junta General de Accionistas una ampliación del capital social de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA en un importe máximo de 21.536.703,51 euros, mediante la emisión de un número máximo de 7.155.051 de acciones nominativas y representadas por anotaciones en cuenta de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión global de 311.815.984,10 euros, es decir 43.579840 euros por acción.

C) Procedimiento de canje de las acciones: Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de las entidades absorbidas quedarán extinguidas.

El canje de las acciones surtirá sus efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, serán canjeadas por acciones de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de mayor circulación en Santander.

A estos efectos el canje de las acciones de las entidades absorbidas por acciones de la absorbente, se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de anotaciones en cuenta a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta correspondientes.

D) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, a partir del día 1 de enero de 2003.

E) Fecha a partir de la cual las operaciones de BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVER-

SION MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, se entienden realizadas o producidas a efectos contables por cuenta de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA: 1 de enero de 2003.

F) Acciones y derechos especiales: Se hace constar que no se otorgarán en la Sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

G) Ventajas a atribuir al experto independiente o a los administradores: Se hace constar que no se atribuirá ningún tipo de ventaja en la Sociedad absorbente ni a favor del experto independiente que sea designado por el Registrador Mercantil para la emisión del preceptivo informe sobre el Proyecto de fusión conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a favor de los Administradores de ninguna de las Sociedades participantes en la fusión.

Santander, 23 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Don José Antonio Mier Liaño.—24.090.

FLEMING MITRE INMUEBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 27 de junio de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 6 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Isabel Meléndez Crespo.—21.986.

FOMENTO Y MINERÍA CRIREVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Recacoeche, número 7, en Bilbao, el día 26 de Junio de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la Sociedad, en el ejercicio 2002.

Tercero.—Facultades para elevar a públicos los anteriores Acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los Accionistas tendrán derecho a obtener, gratuitamente de la Sociedad, copia de los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Bilbao a 18 de mayo de 2003.—El Administración General Único, Carmen Gorbea Allende.—22.684.

FON DE CASTRO, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Mota Olmeda.—23.950.

FORJAS SALVADOR, S. L.

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 14 de mayo de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,20
Total Activo	0,20
Pasivo:	
Fondos Propios	-59.570,66
Socios cuenta de liquidación	59.570,86
Total Pasivo	0,20

Zaragoza, 15 de mayo de 2003.—Fdo. La Liquidadora, Rosa Cortés Ponz.—22.628.

FRED. OLSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, Edificio Fred.Olsen, Polígono Añaza, sin

número, Santa Cruz de Tenerife, a las diez horas del veintitrés de junio de dos mil tres, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al siguiente día veinticuatro, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y distribución de beneficios.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los socios que a partir de esta convocatoria puedan obtener en el domicilio social de forma gratuita e inmediata un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 2003.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Fredrik Olsen Jnr.—22.098.

FRESMAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 19 de junio del 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y el 20 de junio del 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2002 y de la gestión social y la memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración y su retribución.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Zarautz a 19 de mayo de 2003.—El Vicepresidente, Ignacio Cenarruzabeitia.—22.074.

FRIGICOLL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Blasco de Garay s/n, Sant Just Desvern (Barcelona), el próximo día 25 de junio de 2003 a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros por el plazo que medie hasta la fecha de la renovación de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Frigicoll, Sociedad Anónima, así como de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados del grupo Frigicoll, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado económico de Frigicoll, Sociedad Anónima.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de Frigicoll, Sociedad Anónima, correspondiente a dicho ejercicio.

Sexto.—Depósito de las Cuentas Anuales de Frigicoll, Sociedad Anónima, así como de las del grupo Frigicoll en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Reelección de los actuales auditores de cuentas de Frigicoll, Sociedad Anónima, así como

de los actuales auditores de cuentas del grupo Frigicoll, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta fecha los accionistas podrán obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 16 de mayo de 2003.—Coll Soms Inversions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, debidamente representada por Don Fernando Coll Soms, en calidad de Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración.—22.031.

FRIGORÍFICA SANTA CLARA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 27 de Junio de 2003, a las once horas, en la sala de juntas de la Cofradía de Pescadores Santa Clara de Ondarroa, calle Itxas Aurre, 12, en primera convocatoria, y el día 28 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Ampliación del capital social con cargo a las reservas disponibles, mediante el aumento del valor nominal de las acciones en que está representado.

Tercero.—Reducción del capital social de la compañía, con devolución de aportaciones a los socios, mediante la minoración del valor nominal de las acciones en que está representado.

Cuarto.—Modificación, si procede, de los artículos estatutarios correspondientes.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 del T.R.L.S.A. Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que se provean en las oficinas de la sociedad de la correspondiente papeleta de asistencia. También existe la posibilidad de hacerse representar por otro accionista, lo que deberá hacerse de manera expresa.

Ondarroa, 29 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración.—21.456.

FRIGORÍFICOS NORTE EXTREMEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (FRINESA)

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración a Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Trujillo, el día 27 de Junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de